



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Nro. 97/2022

QUE AUTORIZA Y RATIFICA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE VIGÑAS EN EL DISTRITO DEL AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA".

***** 0 *****

VISTOS:

Por cuanto el Concejo Municipal de Llallagua, ha emitido la presente Resolución Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en el título II, que establece la composición y atribuciones del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización de fecha 19 de julio de 2010 y el Decreto Supremo N° 29894 de fecha 7 de febrero de 2009, que establece la estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Que, La Constitución Política del Estado, en su Artículo 302, Parágrafo I, señala "Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su jurisdicción Numeral 35) Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.

Que, Ley Marco de Autonomías y Descentralización en su Artículo 120, señala que "La coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas es una obligación ineludible y la garantía del funcionamiento del Estado Plurinacional con autonomías, se establece con un permanente y adecuado flujo de información y fundamentalmente en los ámbitos político, técnico, programático, económico y financiero.

Que, el numeral 6 del Artículo 121 de la Ley 031, dispone: que los acuerdos y convenios intergubernativos entre las entidades territoriales Autónomas forman parte de los mecanismos e instrumentos de coordinación.

Que, La Ley 730, modifica la Ley 492, estableciendo esta última en el parágrafo I de su Artículo 3, que los acuerdos o los convenios intergubernativos son aquellos suscritos entre Gobiernos Autónomos y estos con el nivel central del Estado, destinados al ejercicio coordinado de sus competencias y la implementación conjunta de planes, programas o proyectos concurrentes en el marco de las competencias, exclusivas, concurrentes y compartidas.

Que, el Parágrafo I del Artículo 133 de la Ley 031, señala: Los acuerdos intergubernativos destinados al desarrollo para el ejercicio coordinado de sus competencias y la implementación conjunta de programas y proyectos podrán suscribirse entre entidades territoriales autónomas o entre éstas con el nivel central del Estado. Estos acuerdos serán vinculantes para las partes con fuerza de ley, una vez ratificados por sus respectivos órganos deliberativos.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº2
RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 81/2022
SUSCRIPCIÓN CONVENIO INTERGUBERNATIVO

Que, El numeral 7 del artículo 16 de la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que señala como una de las atribuciones del Concejo Municipal; "7. Aprobar o ratificar convenios, de acuerdo a Ley Municipal".

Que, El artículo 26 de la Ley Municipal Nº 185/2018 de 28 de noviembre de 2018, Ley Municipal de Contratos y Convenios señala;

"1. Los acuerdos o convenios intergubernativos, son aquellos suscritos entre Gobiernos autónomos y estos con el nivel central del estado, destinados al ejercicio coordinado de sus competencias y la implementación conjunta de planes, programas o proyectos concurrentes en el marco de las competencias exclusivas concurrentes y compartidas, los cuales requieren solo ratificación por el órgano deliberativo conforme a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 492.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo Certificación Presupuestaria, emitida por el Lic. Javier Hinojosa Griffiths, Director financiero del G.A.M.-LLALLAGUA, la misma acredita que para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA", conforme al Programa Operativo Anual POA, y presupuesto reformulado para la gestión 2022, fuente 41-113 Recursos Coparticipacion Tributaria, Apertura Programatica 120000000, Partida de Gasto, 20000, servicios no personales, existe el monto presupuestado y programado de 100.200.00.- Bs., aspecto que garantiza la existencia y disponibilidad de recursos económicos para afrontar y cumplir con el convenio

Que, habiendo INFORME TÉCNICO CITE: G.A.M.LL./U.T.S.A.CH. 058/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022 Años, evacuado por, Vladimir Ticona Castro TECNICO SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, con la referencia: INFORME TECNICO DE APROBACION Y RATIFICACION DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE GAM LLALLAGUA Y FDI (FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA) DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA", señala los antecedentes del convenio, la justificación técnica, el análisis financiero del convenio y recomienda se proceda con la aprobación y ratificación del mismo.

Que, habiendo INFORME LEGAL, CITE: D.A.L./G.A.M.LL./Nº 0903/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022 años, evacuada por el Director de Asesoría Legal, Abg. Manuel Lizarazu Murillo, con la referencia: INFORME LEGAL SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO DEL AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA", quien recomienda que por todo lo expuesto y de acuerdo a los antecedentes señalados precedentemente, se considera procedente la suscripción del convenio adjunto.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº3
RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 81/2022
SUSCRIPCIÓN CONVENIO INTERGUBERNATIVO

Que, del INFORME FINANCIERO CITE: G.AM.LL./UNIDAD FINANCIERA 059/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022 Años, evacuado por el Lic. Javier Hinojosa Griffiths, Director Financiero, con la referencia: INFORME TECNICO DE APROBACION Y RATIFICACION DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE GAM LLALLAGUA Y FDI (FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA) DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA", señala los antecedentes del convenio, la justificación técnica, el análisis financiero del convenio y recomienda se proceda con la aprobación y ratificación del mismo.

Que, de acuerdo a la certificación presupuestaria adjunta de fecha 22 de septiembre de 2022 años, emirida por el Director Financiero Lic. Javier Hinojosa Griffiths, se acredita que para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA", conforme al Programa Operativo Anual POA, y presupuesto reformulado para la gestión 2022, fuente 41-113 Recursos Coparticipacion Tributaria, Apertura Programatica 120000000, Partida de Gasto, 20000, servicios no personales, existe el monto presupuestado y programado de 100.200.00.- Bs., aspecto que garantiza la existencia y disponibilidad de recursos económicos para afrontar y cumplir con el convenio.

Que, la estructura de financiamiento es la siguiente:

N°	Costos de inversión	Detalle de la inversión	Porcentaje de distribución fondos	Costo total en Bs.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
					FDI	GAM LL.	BENEFICIARIOS
1	Inversión fija	Infraestructura productiva	9,88%	207 510,60	207.510,60		
		Bienes y/o equipamiento	77,88%	1.635.600,00	1.635.600,00		
		Medidas Físicas (infraestructura) de prevención y/o mitigación de impactos ambientales		0,00			
		Medidas Físicas (infraestructura) de gestión de riesgos		0,00			
2	Capital de trabajo	Mano de obra	1,77%	37 200,00		37 200,00	
		Matena pnma e insumos	3,66%	76 889,40	76.889,40	0,00	
		Servicios	0,48%	10 000,00		10 000,00	
3	Inversión difenda	Gerenciamiento del Proyecto (Administración directa o delegada)		0 00			
		Capacitación y/o Asistencia Técnica	0,71%	15 000,00		15 000,00	
		Supervisión	3,81%	80 000,00	80.000,00		
		Fiscalización	0,86%	18 000,00		18.000,00	
		Auditoria externa	0,95%	20 000,00		20.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO Bs.				2.100.200,00	2.000.000,00	100.200,00	0,00

Que, Se tiene el "CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE VIGIÑAS EN EL DISTRITO DEL AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA".

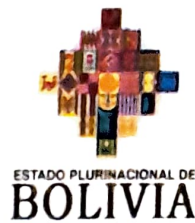
"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215

Llallagua - Potosí - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo

HOJA Nº 4
RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 01/2022
SUSCRIPCIÓN CONVENIO INTERGUBERNATIVO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llallagua, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA Y RATIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIGÑAS EN EL DISTRITO DEL AYLLU CHULLPA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA".

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan encargados para su fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal, la Máxima Autoridad Ejecutiva, en coordinación con sus Secretarios Municipales, Dirección de Asesoría Legal, y demás dependencias del Órgano Ejecutivo.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los Veintidós Días del Mes de Septiembre del año Dos mil Veintidós.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Leoncio Delgado Chillaje
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Fualalpa Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

**Av. "10 de Noviembre" - Teléfono - Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia**